



Hacia un futuro híbrido



en la educación superior pública panameña



Mgtr. Ana Raquel Fuentes, Dra. Nanette Svenson, Dra. Guillermina De Gracia



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA AIP

Contenido

Contexto	1
Marco normativo	2
Descripción del estudio	4
Principales hallazgos	5
Recomendaciones	6
Guía para fortalecer la educación híbrida en Panamá	7
Conectividad	7
Canales	8
Contenido	10
Capacitación	10
Coordinación y comunidad	11
Conclusión	12



Contexto

La pandemia del COVID-19 agudizó muchas de las inequidades estructurales del sistema de educación superior panameño. Entre estos, el acceso a herramientas digitales y a la conectividad. Asimismo, se produjeron cambios importantes en la manera de enseñanza, como fue el caso de la educación virtual. Antes de la pandemia, varias universidades, tanto privadas como estatales, ofrecían diversos cursos en línea, mientras que la mayoría de las universidades públicas continuaban con el modelo tradicional de enseñanza presencial. El contexto pandémico y sus limitaciones, resultó en que la Universidad de Panamá (UP) forzosamente adaptará su programación a un formato virtual, implicando una inversión significativa en el desarrollo de infraestructuras tecnológicas y en la generación de capacidades y competencias, principalmente de los profesores y administradores (Svenson y De Gracia, 2020)

Esta transición acelerada a la educación virtual en la UP, afectó principalmente a los Centros Regionales (CR) en zonas rurales, evidenciando problemas de conectividad, y acceso a dispositivos. Según datos del último censo, 80% de los hogares en la provincia de Panamá cuentan con conectividad de internet tanto fija como móvil, mientras que en otras provincias, como Coclé, Herrera y Veraguas, los porcentajes de hogares con acceso a internet fijo o móvil son del 56%, 65% y 55%, respectivamente. La brecha digital es mayor en algunas provincias que en otras, siendo las comarcas indígenas las más afectadas por la falta de este servicio (INEC, 2023; Hernández, 2023).

A medida que se ha retornado a la presencialidad y adoptado modelos híbridos, las desigualdades en el acceso a la educación y brechas en la infraestructura digital persisten. Estudiantes, docentes y CR enfrentan retos en conectividad, disponibilidad de dispositivos, preparación pedagógica para la enseñanza híbrida y acceso a recursos financieros.

Considerando este escenario, el Centro de Investigación Educativa de Panamá (CIEDU) realizó una investigación para analizar la transición de la educación virtual a la presencial en los CR de la UP en las provincias de Coclé y Veraguas y en la región de Azuero (Svenson et al., 2025).

Marco normativo

Para complementar el contexto en el que se basa este estudio, es pertinente considerar los fundamentos normativos que existen en Panamá donde se establecen los reglamentos de la educación superior en modalidades presenciales, virtuales, y a distancia. Previa a la pandemia, algunas universidades particulares, y centros de educación superior estatales como UDELAS y UTP, ofrecían programas de educación con modalidades flexibles. La emergencia de salud mundial forzó a la adaptación de la programación educativa a un formato virtual. En este sentido, las universidades han establecido manuales, reglamentos y estatutos donde se detallan sus modelos educativos en modalidades flexibles. A continuación, se presentan dos tablas donde se resume lo siguiente:

1. Leyes y proyectos de ley más relevantes de Panamá donde se sientan las bases para la educación superior en sus diversas modalidades.
2. Reglamentos internos y manuales de algunos centros de educación superior en Panamá.

Tabla 1. Resumen de leyes y proyectos de ley sobre educación superior

Nombre	Resumen	Enlace de acceso
Ley 47 de 1946: Ley Orgánica de Educación	Establece las bases del sistema educativo panameño, definiendo los niveles de enseñanza y sus objetivos. Aunque se centra principalmente en la educación básica y media, sienta las bases para el desarrollo de la educación superior en el país.	Acceder a la Ley 47 de 1946
Decreto Ley 16 de 11 de junio de 1963	Reglamenta el establecimiento y funcionamiento de universidades privadas en el país. Se establecen criterios y pautas para su creación y funcionamiento siempre que llenen los requisitos establecidos.	Acceder a Decreto Ley 16
Ley 24 de 14 de julio de 2005: Ley Orgánica de la Universidad de Panamá	Esta ley otorga autonomía a la Universidad de Panamá, definiendo su estructura organizativa, funciones y objetivos. Establece la libertad de cátedra y la gestión autónoma en aspectos académicos, administrativos y financieros.	Acceder a la Ley 24 de 2005
Decreto Ejecutivo N° 949 de 28 de octubre de 2011	Reglamenta el funcionamiento de universidades e instituciones de educación superior a distancia y la implementación de planes y programas de estudio a distancia.	Acceder a Decreto Ejecutivo N° 949 de 2011
Ley 30 de 20 de julio de 2006	Mediante esta ley se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Establece el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) como organismo rector encargado de evaluar y acreditar las instituciones y programas de educación superior en el país.	Acceder a la Ley 30 de 2006
Ley 52 de 26 de junio de 2015	Reemplaza la Ley 30 de 2006, reafirmando la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Detalla los objetivos, principios y funciones del sistema, enfatizando la promoción de una cultura de evaluación y mejoramiento continuo en las instituciones de educación superior.	Acceder a la Ley 52 de 2015
Decreto Ejecutivo N° 539 de 30 de agosto de 2018	Reglamenta la Ley 52 de 2015, proporcionando directrices específicas para la implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. Establece procedimientos, criterios y estándares para la evaluación y acreditación de las instituciones y programas de educación superior.	Acceder al Decreto Ejecutivo N°539 de 2018

(cont.) Tabla 1. Resumen de leyes y proyectos de ley sobre educación superior

Nombre	Resumen	Enlace de acceso
Decreto Ejecutivo N°61 de 21 de noviembre de 2022	Establece regulaciones para la creación y funcionamiento de universidades a distancia en Panamá, abarcando modalidades semipresenciales y virtuales.	Acceder a Decreto Ejecutivo N°61
Proyecto de Ley 1135	Establece los lineamientos generales para la implementación de la política pública educativa sobre modalidades flexibles en el sistema educativo para la prevención y mitigación del abandono escolar y de la exclusión educativa.	Acceder al Proyecto de Ley 1135
Decreto Ejecutivo N°45 de 29 de abril de 2024	Reglamenta la modalidad de educación en casa, una variante de la educación a distancia que se apoya en herramientas virtuales e impresas. Aunque inicialmente se enfoca en niveles básicos, sienta precedentes para modalidades educativas no presenciales que pueden influir en la educación superior.	Acceder al Decreto Ejecutivo N° 45 de 2024

Además de estas leyes, el Ministerio de Educación (Meduca) ha impulsado modalidades flexibles para prevenir la exclusión educativa. Estas se han implementado en programas como aprendizaje acelerado, postprimaria, teleducación y educación intercultural bilingüe. La evolución legislativa en Panamá refleja un compromiso con la calidad y la flexibilidad en la educación superior. La implementación de sistemas de evaluación y acreditación, junto con la creación del CONEAUPA, son hitos importantes para asegurar estándares académicos de calidad.

Tabla 2. Reglamentos internos y guías de centros de educación superior de Panamá

Institución	Nombre	Resumen	Enlace de acceso
Universidad de Panamá (UP)	Resolución N°4-15-SGP	Se establece, entre otros, el reglamento para la implementación de cursos virtuales y las responsabilidades y lineamientos del Campus Virtual.	Acceder al fundamento legal del campus virtual
Universidad Latina de Panamá	Reglamento de Educación a Distancia (semipresencial y virtual)	Establece los lineamientos para la gestión de la formación educativa en modalidad a distancia, incluyendo la educación semipresencial y virtual. Proporciona directrices para docentes y estudiantes en el uso de plataformas educativas virtuales.	Acceder al Reglamento de Educación a Distancia (semipresencial y virtual)
Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)	Reglamento del Campus Virtual de la UNACHI	Establece parámetros para desarrollar cursos mediante la modalidad educativa a distancia, a través del Campus Virtual UNACHI, con la finalidad de fortalecer la formación integral, cobertura y el nivel académico de los estamentos de la UNACHI.	Acceder al Reglamento del Campus Virtual de la UNACHI
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	Acuerdo N°007-2017	Aprueba los criterios y procedimientos para el uso de la modalidad de educación semi-presencial o virtual de las asignaturas de las carreras de la UDELAS.	Acceder al Acuerdo N°007-2017
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	Guía para el uso de las plataformas de Educación Virtual	Establecido a raíz de la pandemia, se presenta una serie de manuales y tutoriales para facilitar el uso de plataformas virtuales que emplea la UTP.	Acceder a la Guía para el uso de las plataformas de Educación Virtual

La incorporación de modalidades flexibles, incluyendo la educación híbrida y virtual, ha sido impulsada por necesidades contemporáneas. La pandemia de COVID-19 evidenció la necesidad de diversificar las metodologías de enseñanza. Sin embargo, las limitaciones en la incorporación de una reglamentación para una educación en modalidades flexibles dentro de los centros de educación superior de Panamá persisten. En esta revisión del marco legal nacional e institucional es importante destacar que los mecanismos y procesos para el seguimiento, evaluación y adaptación de los sistemas virtuales (e híbridos) no están estipulados en detalle. Por lo cual, en muchos casos, están sujetos a la interpretación de los actores participantes.



Descripción del estudio

Esta investigación sirve como punto de partida para comprender la transición entre la virtualidad y la presencialidad en contextos donde la educación es clave para la movilidad social. Para ello, se centró en los CRs ubicados en zonas rurales de Panamá, donde los desafíos para acceder y sostener la educación superior son mayores en comparación con los entornos urbanos. Si bien las universidades en zonas urbanas pueden enfrentar menos restricciones en términos de conectividad, acceso a dispositivos y formación docente en herramientas digitales, los hallazgos obtenidos pueden informar estrategias aplicables también en esos entornos. Con un enfoque exploratorio, el estudio utilizó encuestas y entrevistas como métodos de recolección de datos y contó con la participación de 654 estudiantes, 75 trabajadores de la universidad, incluyendo profesores y administrativos, y 18 informantes clave.

Se evaluaron las percepciones de estudiantes, profesores y administradores en aspectos como:

1. Condiciones en los hogares para la educación virtual.
2. Infraestructura y acceso a dispositivos.
3. Calidad del contenido académico.
4. Capacitación en herramientas digitales.
5. Preparación para la instrucción presencial.



Principales hallazgos

Desigualdad en la conectividad:

Un 66% de estudiantes depende de datos móviles para acceder a las clases, lo que representa un costo adicional superior a 20 dólares mensuales y, además, tiende a ser menos estable y confiable. Muchos estudiantes señalaron la falta de datos como una de las principales razones por las que han perdido clases virtuales, mientras que ningún profesor mencionó esta causa.

Conectividad inestable:

Las razones más comunes de la pérdida de clases virtuales fueron la falta de electricidad y la interrupción en la conexión a internet, reportado por estudiantes y docentes.

Acceso a dispositivos:

Solo el 30% de los estudiantes usa computadoras como principal herramienta de estudio, mientras que la mayoría (66%) utiliza teléfonos celulares. Además, uno de cada cinco estudiantes debe compartir su dispositivo con otros miembros de la familia. Por otro lado, al utilizar los celulares para acceder a clases, se generan diferencias en la experiencia educativa en comparación con los docentes, ya que todos reportaron utilizar computadoras.

Impacto en el aprendizaje:

Los problemas anteriores impactan la experiencia educativa y de aprendizaje de los estudiantes, quienes reportaron que, problemas constantes de conectividad en sus hogares, afectaron significativamente a su participación en clase y a su proceso de aprendizaje. Estas dificultades complicaron su progreso académico y tuvieron un notable impacto en su desempeño. Por su parte, el uso de celulares para recibir información visual (como videos, presentaciones, charlas o materiales escritos) no equivale a recibirla en la pantalla de una computadora, lo que puede afectar negativamente el nivel de aprendizaje.

Apoyo de la institución:

El estudio presenta que tanto estudiantes como profesores experimentaron múltiples dificultades con la educación virtual. Algunas de estas se relacionan con el formato de implementación de la UP, los recursos disponibles, el contenido de las clases y el apoyo que brindó la universidad.

Insatisfacción con la educación superior:

Aunque se reportaron niveles altos de satisfacción con la educación virtual ("bastante" o "mucho") entre profesores y estudiantes, un 40% de los estudiantes y 27% de los docentes afirmaron estar "poco" o "nada" satisfechos con ella. Tras la reintroducción de la educación presencial en 2022 y 2023, la mayoría de los docentes y estudiantes (aproximadamente dos tercios) expresaron un alto grado de satisfacción con la reincorporación a la educación presencial; no obstante, un tercio de los encuestados manifestó estar "poco" o "nada" satisfecho y se reveló, por ambos grupos, que las dificultades experimentadas durante las clases presenciales resultaron ser muy parecidas a las identificadas en el contexto de la educación virtual. Esto sugiere un nivel de incomodidad con la educación superior en sí (virtual, presencial e híbrida) por parte de todos los involucrados, que va más allá de la tecnología y las condiciones físicas de los CR.



Recomendaciones

Considerando las principales limitaciones y experiencias reportadas por estudiantes y docentes en el entorno virtual y en el retorno a la presencialidad, este estudio sugiere que se establezca una nueva visión para expandir la conectividad nacional y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a internet, dado que este se ha convertido en un servicio público esencial, comparable con la luz, el agua o el saneamiento. En este sentido, para asegurar una educación superior en modalidades flexibles, particularmente en las zonas rurales de Panamá, se recomienda lo siguiente:

Desarrollar políticas institucionales claras:

Establecer directrices que definan claramente las modalidades híbridas, incluyendo criterios de calidad, metodologías de enseñanza y evaluación y responsabilidades de docentes y estudiantes. Esto, debe ocurrir de la mano con el desarrollo de estrategias gubernamentales y académicas para reducir la brecha digital en educación superior.

Fortalecimiento de infraestructura digital:

Implementar programas de conectividad gratuita o de bajo costo para estudiantes y docentes, asegurando el acceso a dispositivos digitales y conectividad en zonas rurales.

Generación de capacidades:

Invertir en la formación continua de los profesores en el uso de tecnologías educativas y en pedagogías adaptadas a entornos híbridos y flexibles. A su vez, desarrollar programas de formación continua en competencias digitales para mejorar la experiencia de los estudiantes en el entorno virtual.

Asignación de recursos:

Asignar recursos financieros y estructurales de manera eficiente y efectiva para alcanzar una educación en modalidades virtuales, híbridas y presencial asequible, accesible y adaptable.

Flexibilidad en el modelo educativo:

Establecer un equilibrio entre las modalidades presenciales y virtuales para ofrecer mayor accesibilidad y adaptación, satisfaciendo las necesidades educativas, así como las preferencias y habilidades de estudiantes y docentes

Para saber más sobre los hallazgos de la investigación y las recomendaciones asociadas, el informe público de este estudio brinda más detalles sobre esta información (Svenson et al., 2025).



Guía para fortalecer la educación híbrida en Panamá

El 30 de enero de 2025, el equipo investigador realizó un seminario con representantes de la Universidad de Panamá y otras instituciones de educación superior del país. El objetivo de este evento fue presentar los hallazgos del estudio y explorar los distintos componentes expuestos en las recomendaciones generadas en la investigación. Durante el taller se identificaron cinco áreas principales que necesitan reforzarse en la educación superior híbrida:

- Conectividad
- Canales (plataformas y sistemas)
- Contenido
- Capacitación
- Coordinación y comunidad

A raíz de este seminario y las experiencias recabadas en él, se presenta la siguiente guía de fortalecimiento para la educación superior híbrida en Panamá, considerando las áreas claves señaladas por los participantes del estudio. Se espera que esta información se considere como una hoja de ruta para que las universidades y tomadores de decisiones la puedan adecuar y moldear según sus necesidades.

Conectividad

Para asegurar la conectividad de todas las personas en el entorno universitario, es importante considerar que exista: a) acceso a dispositivos digitales más allá de los celulares, b) conexión en los centros universitarios y en las casas de los estudiantes y profesores, c) capacidad de uso de equipos e interfaces digitales, y d) costos asociados a la conectividad.

Equipos

¿Qué involucra el acceso a equipos y cómo se puede realizar?

El acceso a equipos significa que estudiantes, personal docente y administrativos tengan a su disposición el uso de computadoras, laptops, tablets, y celulares. En el caso de los estudiantes, los centros de educación superior pueden establecer un inventario de equipos, como tablets o laptops, que puedan ser utilizados como un préstamo por un periodo determinado o lo largo del semestre, y en casos especiales, donado a aquellas personas con mayor necesidad.

¿Qué oportunidades representa el acceso a dispositivos y equipos?

La disponibilidad de equipos mejora la conectividad dando acceso a las clases y recursos digitales que tienen las universidades. A su vez, se abre la oportunidad de navegación y uso de nuevas herramientas y plataformas, mejorando las competencias digitales de los usuarios.



¿Cuáles son las barreras que se deben considerar para el acceso a equipos?

Una gran barrera para acceder a equipos puede ser la falta de mantenimiento. Para esto, los centros deben contar con servicios de administración y atención técnica para mantenerlos.

Conexión

¿A qué nos referimos cuando hablamos de conexión?

Cuando hablamos de conexión, nos referimos al acceso a internet y la cobertura a los elementos que esto incluye (electricidad, datos móviles, equipos, entre otros).

¿Qué contempla la conexión en los centros universitarios?

Suficiente fibra óptica o cables para alcanzar buenas velocidades y buen ancho de banda, uso de servidores en los centros o de la nube. Esto también incluye: enlaces físicos a los centros de las compañías de telecomunicaciones o de LTE, 5G con módems portátiles para centros/extensions rurales donde no existe acceso a cable o fibra, y soluciones de ancho de banda que permite conexión por vía satelital para actualizar sus plataformas o aplicaciones donde no hay acceso a internet.

Capacidad de uso

¿Cómo se puede fortalecer la capacidad de los usuarios?

El uso de equipos y sus interfaces requiere de ciertas competencias, y la alfabetización digital se puede alcanzar por medio de capacitaciones y talleres que fomenten ejercicios prácticos.

Costos asociados a la conectividad

¿Por qué es importante contar con recursos financieros?

La falta de recursos financieros, tanto a nivel institucional como personal, limita la conectividad y por ende, todo lo que significa una educación superior en formatos flexibles. Por ello, es necesario incidir por políticas públicas que consideren la financiación de la educación superior en modalidades flexibles, incluyendo la híbrida. Las universidades pueden firmar convenios y forjar alianzas con instituciones y centros interesados en la educación digital, promoviendo el acceso a recursos y asegurando la conectividad.

Asegurar la conectividad debe ser una prioridad para centros de educación superior. Para que esto se alcance de manera eficaz, eficiente y de calidad, es imperativo involucrar a estudiantes, personal docente y administrativo, instituciones privadas, organizaciones gubernamentales, y a la sociedad civil.

Canales (plataformas y sistemas)

Los canales representan los sistemas a los que se accederá a los materiales de aprendizaje y las interfaces de interacción virtual entre estudiantes, docentes y personal administrativo de los centros universitarios. Para asegurar un funcionamiento adecuado de los canales, se recomienda considerar a) la seguridad informática, b) plataformas accesibles y uniformes, y c) adopción de Sistemas de Información y Gestión Educativa (SIGED).



Seguridad informática

¿Qué significa la seguridad informática?

La seguridad informática es la práctica de proteger la información digital, equipos, plataformas y los datos de las instituciones y sus usuarios.

¿Cuáles son los recursos necesarios para adoptar un sistema de seguridad informática?

Para contar con un sistema de seguridad informática eficaz es necesario contar con recursos financieros, ya que estos sistemas tienden a ser costosos. A través de alianzas estratégicas, se puede buscar actores que financien estos sistemas. Por otro lado, la seguridad informática no solo depende de sistemas y plataformas, también involucra una serie de acciones y actitudes por parte de los usuarios; por ejemplo, el tipo de contraseñas, cómo se comparte información, qué tipo de plataformas se acceden. Por esto, los centros universitarios deben capacitar a estudiantes, docentes y todo el personal en la seguridad informática y digital.

Plataformas accesibles y uniformes

¿Por qué se recomienda tener plataformas accesibles y uniformes?

Al utilizar plataformas accesibles y uniformes, se facilita la impartición y acceso a la información. Esto mejora la experiencia de navegación y enseñanza para los docentes, y el aprendizaje de los estudiantes. Otro beneficio de las plataformas accesibles son los costos menores de las mismas, y la capacidad de captación de diversas poblaciones, lo que puede conllevar a una mayor participación de poblaciones vulnerables.

¿Cómo se establecen este tipo de plataformas?

Los centros de educación superior deben establecer una política sobre la utilización de aplicaciones y plataformas donde se determine cuáles son las aprobadas para uso. De esta forma se controlaría cómo se imparten las clases en espacios digitales y elimina la necesidad de adaptación a distintos canales.

Adopción de Sistemas de Información y Gestión Educativa (SIGED)

¿Qué implica adoptar los SIGED?

Los SIGED permiten diseñar y manejar información estratégica dentro de una infraestructura tecnológica, permitiendo el aprovechamiento digital para gestionar procesos de educación, siguiendo una serie de marcos normativos.

¿Por qué es importante el uso de los SIGED?

Para mejorar la calidad, experiencia, eficacia y eficiencia de la educación superior, los SIGED se pueden utilizar para gestionar la matrícula y asuntos pertinentes a los estudiantes y sus aprendizajes, manejar los contenidos digitales en las plataformas, y gestionar las evaluaciones tanto de las clases como de los docentes.

Al contar con canales de enseñanza efectivos, las universidades pueden establecer campus virtuales donde se gestione el diseño curricular, se fomente el desarrollo humano tanto de profesores como estudiantes y aumente la participación activa de los estudiantes, mejorando la experiencia con la educación híbrida y virtual.



Contenido

El contenido de las lecciones influye en la experiencia, preparación y competencias que obtendrán los estudiantes. Para mejorar los contenidos en modalidades flexibles, se propone que a) los currículos y planes de estudio se mantengan actualizados y relevantes, y b) se pueda acceder a otro tipo de contenidos.

Currículos actualizados y relevantes

¿Cómo se pueden mantener los contenidos del currículo al día?

Los contenidos de los planes de estudio y currículos requieren que el educador y las universidades se mantengan informados de avances en la materia. También se deben adaptar a los cambios en las maneras de aprendizaje; por ejemplo, utilizar materiales digitales atractivos (sincrónico y asincrónico) cortos, interesantes, interactivos y fáciles de usar, y materiales audiovisuales (videos, etc.) para variar las lecciones.

¿Qué recursos se pueden utilizar para fortalecer los contenidos y mantenerlos relevantes?

Se puede acceder a recursos bibliográficos digitales para informar sobre los cambios y avances en la materia. También se pueden realizar evaluaciones a los contenidos para proponer estrategias de cambio a lo enseñado y presentado. Esto a su vez llevará al fortalecimiento de las capacidades del docente y fomentará formación continua.

Acceso a otro tipo de contenidos

¿Por qué se debe acceder a otros tipos de contenidos de currículos?

Los espacios digitales han facilitado el acceso a la información, y se espera que la diversidad de información enriquezca los currículos y planes de estudio. El acceso a información de otros centros educativos y de investigación permite la creación de repositorios y otros recursos académicos que facilitan el acceso a la información. Además, otros contenidos fomentan la innovación y creatividad de los usuarios.

El fortalecimiento de los contenidos y su acceso involucra acciones conjuntas entre centros universitarios, Ministerio de Educación, Infoplazas, administrativos, profesores y estudiantes.

Capacitación

Para la implementación de la educación híbrida es necesario considerar la generación de capacidades, tanto a nivel de personal universitario como de estudiantes. Esto, principalmente, involucra a) desarrollo continuo para el personal, y b) desarrollo continuo para estudiantes.

Desarrollo continuo para el personal

¿Qué tipo de apoyo deben recibir los profesores y administradores?

Para apoyar el desarrollo continuo de profesores y administradores, especialmente en términos de una enseñanza virtual, los centros deben brindar entrenamientos y capacitaciones formales sobre los avances de la tecnología, desarrollo de competencias digitales, herramientas tecnológicas emergentes, y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs). Por otro lado, el apoyo socioemocional debe ocurrir para asegurar el bienestar del personal, dando acceso a herramientas de apoyo psicológico, gestión de tiempo, y de salud física.

¿Cómo se pueden mejorar las competencias digitales de los profesores?

Los profesores deben permanecer en constante aprendizaje de las metodologías y enseñanza virtual, para esto, las universidades deben aplicar capacitaciones y evaluaciones continuas para fortalecer las competencias digitales en docentes. Para esto, se pueden realizar alianzas con otras partes de la comunidad académica, sociedad civil, y entidades privadas que presten sus conocimientos para dictar talleres y prácticas sobre competencias digitales.

¿Qué otro tipo de apoyo se le puede brindar al personal universitario?

La experiencia de educación híbrida para el personal puede ser más efectiva con la dotación de dispositivos y equipos, plataformas uniformes, aplicaciones accesibles, y asegurando la conectividad.

Desarrollo continuo para estudiantes

¿Qué significa el desarrollo continuo para los estudiantes?

En el marco de la educación superior híbrida, el desarrollo para los estudiantes involucra ayuda académica, apoyo y seguimiento socioemocional y socioeconómico, y fortalecimiento en el uso de TICs.

¿De qué manera la universidad puede brindar apoyo socioemocional y socioeconómico a sus estudiantes?

Las universidades deben brindar espacios deben apoyar a sus estudiantes con un enfoque diferenciado, tomando en consideración el contexto socioeconómico donde se encuentren los estudiantes, así prestar la ayuda necesaria a nivel psicológico, de orientación, autoayuda y autogestión, y crear redes de apoyo tanto en espacios físicos como virtuales.

¿Cómo se fortalece el uso de TICs y otras herramientas digitales?

El desarrollo y fortalecimiento del uso de TICs se puede realizar por medio de la implementación de talleres y capacitaciones prácticas que fomenten el aprendizaje sobre metodologías de enseñanza virtual, competencias digitales, seguridad digital, y el uso de TICs. Esto se puede realizar con el desarrollo y recurso humano que tenga la universidad o por medio de alianzas con entidades expertas en el tema.

¿Qué otro tipo de capacitación y apoyo debe darse a los estudiantes?

Las universidades deben otorgar a sus estudiantes orientación vocacional y guía profesional en qué tipo de empleos existen en el mercado. Para este tipo de apoyo, se puede establecer redes de trabajo con sociedad civil, instituciones privadas y el gobierno, promoviendo la creación de programas de pasantías, así los estudiantes tienen la experiencia profesional.

La creación de capacidades y el apoyo a estudiantes y personal en un ecosistema virtual requiere del trabajo conjunto de las universidades con actores estratégicos, tanto gubernamentales como de sociedad civil, para crear un espacio de formación continua y fomentar la alfabetización digital de todos los usuarios. Por otro lado, el apoyo debe ir más allá de lo digital y enfocarse en el bienestar del personal y estudiantes, fortaleciendo el ambiente de aprendizaje y la experiencia en general. Se anima a incluir programas de salud física y mental, dando acompañamiento al crecimiento y a las necesidades que puedan tener las personas.

Coordinación y comunidad

Este componente es transversal a todos los elementos anteriores. Esto involucra que los centros de educación superior creen la estructura de sus programaciones de educación flexibles, lo que debe incluir la visión general del programa virtual/híbrido, la evaluación de habilidades de participantes, asignación de nivel apropiado y recursos de capacitación/apoyo, y la planificación y coordinación para combinar el aprendizaje presencial y el aprendizaje virtual (programación, calendario, gestión de logística, etc.)

La comunidad involucra el apoyo y gestión que otorga la universidad, estableciendo mecanismos oficiales para proveer y recibir retroalimentación. Asimismo, una comunidad significa la creación y participación en redes institucionales, tanto para los centros, profesores y estudiantes.



Conclusión

Los resultados de este estudio revelan la importancia de seguir explorando métodos y herramientas para mejorar la experiencia educativa en línea. Para ello, es importante fortalecer el acompañamiento y capacitación, tanto para estudiantes como para profesores, en el uso efectivo de canales y plataformas digitales. A raíz de esta información, se espera que la combinación de información generada por la investigación, por su divulgación a través de varios medios y por el taller participativo con representantes del sistema nacional universitario sirva para formar la base de conversaciones y planes futuros para el diseño, implementación y evaluación de los sistemas híbridos de educación superior pública. Los usuarios de estos sistemas ofrecen insumos valiosos en este sentido y en conjunto con la investigación científica están estratégicamente posicionados para contribuir a la evolución de estos sistemas.

Se espera que este documento sirva para el desarrollo de políticas públicas, tanto a nivel estatal como universitario, enfatizando que nivel estatal, se establezca una nueva visión para expandir la conectividad nacional y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a internet, dado que este se ha convertido en un servicio público esencial, comparable con la luz, el agua o el saneamiento. Mientras que a nivel universitario se redefina la visión para gestionar la creciente demanda estudiantil en la educación superior, asegurar la calidad educativa y los resultados asociados, y asignar los recursos disponibles de manera eficiente y efectiva para alcanzar estos objetivos.



 @ciedupanama
www.ciedupanama.org

Edificio Innova 104, Ciudad del Saber.